

# **INFORME DE SEGUIMIENTO DE ESTADO DE PERIMETROS para PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN CAN CARBONELL**

Realizada la prospección de terrenos para revisión de estado de perímetros de la Urbanización de Can Carbonell.

## **1. Periodos de revisión**

12/5/2024 al 15/5/2024

12/6/2024 al 17/6/2024

10/7/2024 al 11/7/2024

2. **Método:** Se ha realizado la revisión ocular a pie o en automóvil por el perímetro de la urbanización, a pie en aproximación por las rieras y zonas peatonales dentro de la urbanización. Se ha revisado normativa vigente para verificar el cumplimiento. Se ha realizado comparativa en las mismas ubicaciones con fechas anteriores.

3. **División de zonas:** Hemos realizado las siguientes catalogaciones para el estudio.

- a. Zonas perimetrales que rodean la urbanización tanto Fase 1 como de Fase 2. (25m de perímetro alrededor de Can Carbonell). Su mantenimiento ha de realizarse por l'Ajuntament.
- b. Zonas perimetrales más allá de los 25m. suelen ser terrenos privados de bosque y cultivos o públicos de carácter rural. Los privados han de mantenerse por sus propietarios y los públicos por l'Ajuntament o Consell Comarcal.
- c. Rieras que rodean o cruzan la urbanización. Son dependientes del ACA (Agencia Catalana del Aigua).
- d. Aceras, zonas ajardinadas, zonas de juegos que son públicas y con mantenimiento por parte de Ayuntamiento.
- e. Bordes de autovía, rotondas y accesos a Can Carbonell son mantenidos por CEDINSA como Adjudicatario de la concesión.
- f. Terrenos privados sin edificación que debería ser mantenidos por sus propietarios. Algunos de ellos han sido desbrozados por orden del Consell Comarcal de la Selva.

Los terrenos privados sin edificación deben ser mantenidos por sus propietarios según directrices de la ley vigente sobre prevención de incendios. Es aconsejable para asegurarse hacer un buen trabajo y gestión de la finca pedir asesoramiento previamente a través de este grupo de trabajo, quien conoce la ley y sus excepciones. Sobre estos terrenos este grupo de trabajo no ha incluido su estado en este documento.

- g. Si es una parcela sin edificación, que se ha juntado con otra si edificada y del mismo propietario, y no están notarialmente inscritas juntas como una sola parcela entonces si te pueden aplicar la ley de prevención de incendios a la no edificada, aunque aparentemente parezca que sea una sola parcela y que forme parte del jardín. De todas formas, en este caso si se demuestra que está bien cuidada lo más probable es que te quiten la multa y no te exigen ningún tratamiento especial, pero se tendría que gestionar con el ayuntamiento y Consell comarcal. En este caso también podría asesorar en parte este grupo.

- 4. **Motivo del seguimiento del estado de Perímetro por parte de la AAVV Can Carbonell:** La importancia que ha supuesto en los últimos años la prevención de Incendios, unida a la sequía agudizada y a que vivimos en un entorno de alto riesgo, nos ha llevado a la creación de un grupo de trabajo para el seguimiento del estado de nuestro entorno que permita minimizar el riesgo de incendios en nuestra urbanización y el peligro que supondría para sus vecinos, sus propiedades, sus mascotas y la pérdida de este medio natural.
- 5. **Revisión de la normativa vigente en cuanto a Prevención de Incendios en urbanizaciones.**

## **RESULTADOS**

Dentro de las zonas perimetrales se han revisado siguiendo no solo los 25m. requeridos en la legislación, sino también los terrenos colindantes que son tanto de carácter privado como públicos.

### **Brigada, maquinaria y equipo:**

Durante las revisiones se ha coincidido con brigadas de limpieza que frecuentemente constan de personal (3-4 personas) con máquinas desbrozadoras de gasolina. En ocasiones también trabajaban con máquina pesada tipo tractor con cortadoras de perímetros o tractor arado-triturador. Casi siempre eran provisionados de combustible para la pequeña maquinaria, por furgonetas pequeñas.

El personal aparentemente llevaba, al menos, casco, guantes, botas y gafas de protección.

### **Señalización:**

No se han apreciado identificativos de empresas en esas brigadas. Ni señalética que indicase los trabajos. (en teoría tendría que estar señalizado) Nosotros creemos que sería necesario conocer las fechas y los lugares de actuación de estas brigadas.

Tan solo CEDINSA trabajando a lo largo de la autovía estaba identificada y con señalización.

### **Impresiones obtenidas:**

- a. Zonas perimetrales (25 m) que rodean la urbanización:  
Se han limpiado a lo largo del mes de junio y parte de Julio, tanto Fase 1 como de Fase 2. Se ha quitado maleza y arboles de menor tamaño. No se ha recogido lo cortado, ni se ha triturado. Al realizarse tras las lluvias del mes de junio también ha supuesto la limpieza de hierbas altas tipo gramíneas. Algunas especies de arboles que consideramos “a proteger” como la robleda existente en el perímetro de calle FontMartina, se han mantenido y creemos que debería de mantenerse y protegerse.

En la zona que rodea la Ermita de Santa Ceclina no se ha limpiado la explanada y estamos esperando conocer si el ayuntamiento va a hacer una zona de descanso como había sugerido para incluirlo en las zonas a proteger.

b. Zonas perimetrales más allá de los 25m:

Las zonas privadas han contratado brigadas para la limpieza de zonas colindantes próximas a la urbanización. Con acceso por caminos a Can Carbonell o que lindan con Can Carbonell (Can Matetes, Els Nogues) que han hecho un buen trabajo de desbroce. Consideramos que es notablemente mejor la gestión forestal realizada por estos propietarios privados (dejando los ejemplares de arboles grandes y cortando algunos arboles mal situados, en mal estado, torcidos y pequeños, o el sotobosque...), que el de la zona perimetral realizado por brigadas contratadas por el ajuntament o Consell comarcal, que cortan arboles bien formados y grandes y dejan los mas pequeños y en mal estado ya que utilizan después la madera. Lo que si realizan es el desbroce de todo el sotobosque. El trabajo hecho por los propietarios privados no nos consta que lo hagan cada año, pero tenemos que verificarlo. Es importante decir que al respetar los árboles mas grandes de copa mas grande, entra menos luz y crece menos sotobosque lo que requerirá de un mantenimiento menos regular, y menos exigente.

En algunas zonas de Fase 1 colindantes ha habido cultivos de cereal hasta bien entrado julio y consideramos que suponen un riesgo de incendio alto. No sabemos si esos propietarios tienen alguna medida prevista en caso de incendio para que no afecte a nuestras viviendas.

c. Rieras que rodean o cruzan la urbanización. Son dependientes del ACA. Ya llevan un par de años que se están limpiando una vez al año. Están realizadas a finales de junio y manteniendo las especies de arboles, desbrozando toda la maleza y arbustos. Bastante bien.

d. Aceras, zonas ajardinadas, zonas de juegos y zonas de paso que son públicas y con mantenimiento por parte de Ayuntamiento. Se han hecho las zonas ajardinadas, zonas de paso entre calles y aceras (mas de una vez), pero no han limpiado las zonas de

juegos de los niños que tienen una maleza alta que supone tener más insectos y garrapatas.

e. Bordes de autovía, rotondas y accesos a Can Carbonell:

Al ser de ámbito de CEDINSA son ellos quien las limpian (con algún acuerdo con l'Ajuntament). Se han hecho varias veces con desbrozadora y 1 vez con máquinas pesadas tipo tractor con triturador lateral. No nos parece correcto:

-Podar los árboles del lateral de la carretera con maquinaria que está destinada a desbrozar y no a cortar las ramas de los árboles, los cuales quedan mal cortados y con heridas que no pueden cicatrizar por su mal corte.

- la poda realizada a los árboles ornamentales de las rotondas (olivos) al estilo bonsai, no es aconsejable, y menos realizarla durante el mes de junio que es cuando se ha realizado. Los olivos se tienen que podar durante los meses fríos. La respuesta que nos dijeron a porque lo podaban de aquella manera y en junio, era que así quedaba bien y se veía que habían hecho algo.

f. Terrenos privados sin edificación dentro de la urbanización. Se ha repetido la limpieza de los terrenos que el año pasado fueron limpiados por orden del Consell Comarcal. No nos consta que se haya ampliado dicha lista a mas terrenos cuyos propietarios no limpian sus parcelas suponiendo un riesgo para incendios. Habría que preguntar al Ayuntamiento.

## **CONCLUSION Y PROPUESTAS**

Agradecemos que se hayan realizado los trabajos de limpieza para la prevención de incendios tanto por los propietarios privados como por las entidades públicas.

Los trabajos públicos se han hecho a tiempo, aunque consideramos que hacerlo en junio es muy arriesgado por el calor que puede hacer en estas fechas, aunque en este año no haya sido el caso. Creemos que es un riesgo innecesario que se podría adelantar.

Las rieras han quedado accesibles para que, en caso de lluvias fuertes, no hubiese malezas que favoreciesen inundaciones a las casas próximas. Además de lo ya comentado en cuanto a prevención de incendios.

Consideramos que los trabajos privados han sido de más rigor y calidad que los públicos. Han demostrado más profesionalidad limpiando lo necesario sin dañar árboles. De esta forma prolifera menos la masa arbustiva que a la larga genera menos riesgo de incendios, mantiene más saludables la masa de árboles que ayuda a aminorar la subida de temperaturas manteniendo los ecosistemas y mejorando nuestra calidad de vida y evitando el crecimiento desmesurado del sotobosque que es aconsejable según la ley que se mantenga alejado en distancia vertical de la copa de los árboles. .

Sería interesante que en la zona colindante a FontMartina, la colindante a Santa Ceclina y final de la calle La Plana se realizasen los trabajos de forma mas habitual (cada 6 meses) incluso con algo más de superficie para mantener estas zonas de más riesgo protegidas. También convendría revisarlas porque hay arboles muertos o caídos (pinos plantados antiguamente como plantación forestal y que la sequía los ha debilitado y en algún caso matado) que son masa inflamable que podría retirarse. Así estarían más limpias y supondrían mucho menos riesgo.

Para aquellos propietarios privados creemos que mejorar la limpieza de los bosques colindantes sería una mejora importante. Hay muchas ramas, arboles muertos (un tronco muerto sin ramaje no hay problema, incluso pueden ser beneficiarios, principalmente si son de roble, para guardad la humedad del bosque, ya que hacen de esponja, y para dar cobijo a ciertos insectos y fauna necesaria para la salud del bosque), pero las ramas con hojas muertas son muy inflamables, principalmente si son de coníferas) que se podrían sacar minimizando los riegos.

***Informe realizado por el Grupo de Trabajo “Natura y Prevención de Incendios” de la AAVV de la Urbanización Can Carbonell de Caldes de Malavella. Julio 2024.***

